

Marzo 25 de 1994

Señores Socios
SOCIOS DE LA COMPANIA
PROCESADORA AGROPECUARIA Y AVICOLA DEL
PACIFICO S.A. "PROPACIFICO"
Ciudad.

Señores Socios:

De acuerdo a lo estipulado en la Ley y en la Resolución No. 92-1-4-3-00-14 de la Superintendencia de Compañías, pongo a vuestra consideración el presente informe relativo a la revisión practicada a la documentación contable y Estados Financieros de la Empresa PROCESADORA AGROPECUARIA Y AVICOLA DEL PACIFICO S.A. "PROPACIFICO", correspondiente al Ejercicio 1993.

La Empresa no ha realizado Operaciones de Faenamiento, que es la principal actividad de la Empresa.

En Diciembre de 1993, sólo en este mes ha incursionado en la comercialización de Compra - Venta de Pollo Faenado y vivo, según información proporcionada por la Gerencia, El Flujo de los Ingresos y Egresos relativos a esta operación figura en los registros Contables.

Se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias y de la Superintendencia de Compañías, así como también las obligaciones patronales, de acuerdo con los preceptos determinados en la Ley y el Reglamento que rigen sobre esa materia.

De la revisión de los registros y toda la documentación y correspondencia contable se determina, que estos han sido elaborados con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados y que las cifras presentadas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de las mismas.

Se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

De los señores Socios

ATENTAMENTE,


COMISARIO



1994 - MAY 1994